

Programa de detección y atención temprana de niños/as con Déficit Auditivo en la provincia de Badajoz

EOEP Específico de Deficiencia Auditiva de Badajoz
Comunicantes: M^a José Campos Aranda y Purificación Conde Serrano

INTRODUCCIÓN

En el documento “La Reforma Educativa y los Centros de Educación Especial” del Ministerio de Educación y Ciencia, se dedica un apartado a la Atención Ambulatoria. Se señala la necesidad de garantizar una atención educativa específica a los alumnos con necesidades educativas permanentes. A fin de aprovechar los recursos humanos y materiales existentes en los Centros de Educación Especial, se apunta la conveniencia de una oferta en régimen ambulatorio, de servicios de evaluación y estimulación temprana, así como de asesoramiento y apoyo familiar para alumnos con necesidades educativas especiales permanentes entre 0-6 años. Esta modalidad trataría de responder a las necesidades de los niños, principalmente, de cero a tres años.

Con esta idea de ofrecer una atención especializada precoz a los alumnos con déficit auditivo, en el curso escolar 94-95 se pone en marcha el Programa de Atención Temprana Ambulatoria en el CEE Emérita Augusta Específico de Deficiencia Auditiva, para el que se dota a dicho Centro de: Logopeda especializada en la atención a estos alumnos y de recursos materiales precisos – se habilitan dos aulas, una destinada a ayudas técnicas y material informático; y otra con los recursos materiales y didácticos propios de un aula de Educación Infantil-.

Actualmente, en nuestra Comunidad Autónoma la detección precoz de la sordera está asegurada - en casos de sordera congénita- merced a la existencia de *screening* universal dirigido a niños recién nacidos, que se lleva cabo en todos los Centros hospitalarios. Este importante avance desarrollado en el ámbito sanitario quedaría incompleto si al tratamiento médico no se uniese la intervención en el contexto socioeducativo. Por tanto, una vez que a las familias se les comunica el diagnóstico médico de la pérdida auditiva, es esencial que cuenten con información sobre los profesionales que pueden asesorarles en el ámbito educativo.

Por este motivo, y en cumplimiento de las funciones que se asigna a los Equipos Específicos, la coordinación y colaboración con los servicios ORL constituye uno de nuestros principales objetivos.

OBJETIVO GENERAL

Prevención de dificultades de aprendizaje y desarrollo, e intervención para lograr una respuesta educativa ajustada a las necesidades que cada niño con déficit auditivo presente.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Posibilitar el desarrollo y evolución del niño sordo desde las primeras etapas de la vida.
- Favorecer la integración del niño en su entorno social, familiar y escolar.
- Implicar a los padres haciéndoles protagonistas de la educación de su hijo.
- Dar soporte y ayuda a los padres de los niños con déficit auditivo respetando las diferentes dinámicas familiares.
- Generar nuevos recursos que faciliten y normalicen la evolución del niño con déficit auditivo.
- Avanzar en la reflexión y la búsqueda constante de los instrumentos psicopedagógicos y tecnológicos específicos necesarios para nuestra labor educativa.
- Facilitar la atención global a los alumnos con déficit auditivo mediante la coordinación con otras instituciones educativas y no educativas relacionadas con la Atención Temprana.

1.- DETECCIÓN DEL DÉFICIT AUDITIVO

Resaltar la importancia de la detección temprana para lograr una pronta intervención.

Una atención temprana asegura un adecuado desarrollo cognitivo, socio-afectivo y comunicativo-lingüístico del niño. En definitiva, se pretende lograr un adecuado desarrollo global y prevenir posibles dificultades de aprendizaje escolar e integración social.

Para la consecución de este objetivo el Equipo Específico lleva a cabo una serie de acciones:

- **En el ámbito sanitario:** Visitar los principales Centros Hospitalarios de la provincia con el fin de difundir nuestro servicio y establecer cauces de colaboración. Así, durante el primer trimestre del curso escolar, se contacta con los servicios ORL y con los

Trabajadores Sociales de los cuatro hospitales de la provincia y se les facilitan trípticos divulgativos de nuestro servicio para entregar a los padres; y carteles que invitamos a colocar en los paneles informativos de los Centros hospitalarios.

- **En el ámbito escolar:** En caso de déficit auditivo adquirido con posterioridad al nacimiento, la detección puede asegurarse con la colaboración de los Centros Escolares de Educación Infantil y Primaria. En este sentido procedemos a la difusión, al inicio del curso, de una Guía de Detección Temprana de la sordera que abarca el tramo de 0-6 años y unas consideraciones generales- aplicables a cualquier edad- en caso de déficit auditivo leve o moderado, ya que, a veces, suelen pasar inadvertidas debido a que las manifestaciones son de menor gravedad.

La Guía consiste en un instrumento de sencillo manejo, con una serie de ítems referidos al desarrollo evolutivo del lenguaje distribuidos por edades, con el que no pretendemos, tanto que el profesor detecte la pérdida auditiva, como que si observa alguna dificultad en el lenguaje considere esa posibilidad. Lo habitual es que los profesores contacten con nosotras o bien con el miembro de Equipo Psicopedagógico General o de Atención Temprana que atiende el Centro en cuestión cuando hay una sospecha en este sentido; y a su vez, nosotras orientemos sobre la necesidad de que la familia acuda al médico ORL, y en caso de confirmación diagnóstica, vuelvan a contactar con nuestro Servicio.

2.- ATENCIÓN TEMPRANA

Enfoque de la intervención: Como referente de nuestra actuación, partimos del modelo sistémico - ecológico, tratando de incidir en los diferentes contextos en que se halla inmerso el alumno: familia, centro escolar, contexto social y el propio niño.

Siguiendo este enfoque, nuestra primera actuación consiste en citar a los padres para una toma de contacto inicial, solicitando que aporten los informes médicos de que dispongan. Con esta primera entrevista se inicia un proceso en el que tratamos de cubrir una serie de objetivos, que en síntesis serían los siguientes:

- Recogida de información relevante de cara a la intervención tanto del niño como de su entorno familiar.
- Apoyo emocional, tratando de infundir confianza en sus capacidades como padres e incidir en las posibilidades que tiene el niño, en lugar de quedar anclados en su dificultad.
- Información sobre recursos de la provincia a nivel educativo, social...
- Orientaciones básicas sobre normas de comunicación con personas sordas, códigos visuales de comunicación...

- Se recaban las necesidades formativas de los padres, en todo lo que se refiere a la problemática de su hijo.
- Se informa sobre el “Programa de Atención Temprana Ambulatoria” del que se tratará en el siguiente epígrafe, y se invita a los padres a su participación en el mismo.

PROGRAMA DE ATENCION TEMPRANA AMBULATORIA

DESTINATARIOS

Niños con Deficiencia Auditiva de la provincia de Badajoz con edades comprendidas entre los 0-3 años que precisan una atención logopédica especializada . En casos excepcionales se atiende también a alumnos de 3 a 6 años, que suelen estar escolarizados en Centros sin experiencia previa en la atención de alumnos sordos.

UBICACIÓN

C.E.E. EMERITA AUGUSTA (MÉRIDA)

OBJETIVOS

- Alcanzar un desarrollo global del niño sordo, contemplando las áreas socioafectiva, comunicativo lingüística y cognitiva.
 - Potenciar el desarrollo de la comprensión y expresión de la lengua oral.
 - Lograr un desarrollo social acorde a pautas evolutivas normales.
 - Conseguir el desarrollo de aprendizajes de acuerdo con su edad y capacidad intelectual.
- Informar, formar y prestar apoyo psicológico al grupo familiar:
 - Informar al grupo familiar sobre diferentes aspectos de la pérdida auditiva y sus implicaciones en el desarrollo psicosocial y educativo del niño.
 - Asesorar sobre pautas educativas en el hogar.
 - Formar a las familias en un código comunicativo útil y funcional que facilite la interacción entre el niño y el resto de los miembros de la familia.
 - Prestar apoyo psicológico que favorezca la aceptación del déficit auditivo.
 - Informar sobre los recursos existentes y agentes implicados en el tratamiento de la pérdida auditiva, desde otros servicios.
- Establecer coordinación y colaboración con otras entidades implicadas en la atención de los niños con pérdida auditiva: sociales, educativas y sanitarias.

- Favorecer la derivación desde:
 - Unidades de detección precoz de la sordera (Hospitales de la provincia) a fin de lograr la pronta incorporación al programa de atención ambulatoria temprana – uno de los mecanismos fundamentales lo constituye el programa de detección expuesto con anterioridad-.
 - Asociación de Deficientes Auditivos de Badajoz (ADABA).
- Facilitar información sobre recursos existentes y/o derivar a otros servicios.
- Mantener una estrecha colaboración con aquellos logopedas que están prestando atención a estos alumnos en centros escolares, asociación de sordos (ADABA), asociación de Deficientes Intelectuales (APROSUBA), con el fin de establecer líneas comunes de intervención.

RECURSOS PERSONALES

Centro Escolar

- Maestra especialista en Audición y Lenguaje, competente en códigos complementarios al lenguaje oral.
- ILSE (formación de padres en LSE).

E.O.E.P. Específico de Deficiencia Auditiva

- Orientadora .
- Maestra Especialista en Audición y Lenguaje.
- Técnica de Servicios a la Comunidad

RECURSOS MATERIALES

- Ayudas técnicas y medios tecnológicos.
- Material didáctico específico.

METODOLOGÍA

Para la consecución de los objetivos arriba indicado la intervención pretende ser:

- Global: El niño es una totalidad y la sordera compromete de manera global su desarrollo, por tanto, la atención va dirigida a todas las áreas del mismo, aunque se ponga especial énfasis en los aspectos comunicativo-lingüísticos.
- Activa: Construcción del propio desarrollo en interacción activa con el medio. El niño debe poder manipular y experimentar directamente la realidad.

- Lúdica: Es a través del juego como el niño recibe los refuerzos susceptibles de fijar aprendizajes.
- Funcional: Los contenidos de los aprendizajes deben servir al niño para desenvolverse en su medio habitual.
- Individualizada: Adaptada a las características y peculiaridades de cada niño y su familia.

El código central de las interacciones es el lenguaje oral, pero no de una forma exclusiva. Desde el principio de la educación, los niños utilizan de forma paralela o simultánea diferentes formas de comunicación aumentativa:

- Sistema de Comunicación Bimodal.
- La Palabra Complementada.

La utilización de estos sistemas aumentativos así como el tiempo o grado de sistematicidad en su uso dependerán exclusivamente de las necesidades del niño.

La utilización desde el principio de sistemas aumentativos va a permitir una interacción comunicativa eficaz entre padres e hijos.

INTERVENCIÓN DEL EOEP ESPECÍFICO EN EL PROGRAMA DE ATENCIÓN AMBULATORIA

- Análisis de la situación de niños con sordera que se detecten durante el curso escolar en la provincia y propuesta a las familias de incorporación al Programa en los casos que se estime conveniente.
- Valoración psicopedagógica de los alumnos que se incorporan al Programa en estrecha colaboración con la logopeda del Centro.
- Colaboración con la logopeda en las programaciones individuales, teniendo en cuenta las características de los niños, sus ritmos de aprendizaje y características familiares.
- Seguimiento del Programa.
- Asesoramiento e información a las familias, tanto de manera individual, como en grupo.
- Formación al grupo de padres en colaboración con la ILSE que atiende al Centro, especialmente en sistemas visuales de comunicación.
- Coordinación con aquellos logopedas que están prestando atención a estos alumnos en Centros escolares, Aprosubas y Gabinetes privados de logopedia, con el fin de establecer unas líneas comunes de intervención.

VALORACIÓN DE LOS RESULTADOS

PROGRAMA DE DETECCIÓN TEMPRANA

- Detección de la mayoría de los niños con pérdida auditiva congénita- que suelen ser las de mayor gravedad- de la provincia, antes de los tres años de edad. En los últimos cursos, los alumnos detectados con edad superior a tres años, suelen ser niños con déficit auditivo adquirido – o manifestado- con posterioridad a esta edad.

Si bien no hemos realizado un registro sistemático que nos permita asegurar si la totalidad de los niños detectados se deben a la difusión de nuestro servicio por parte de las Entidades Sanitarias, si tenemos constancia de una implicación desigual por parte de los distintos Centros Hospitalarios: desde la clara alusión en los Informes Médicos, hasta el conocimiento de los padres por otras vías que no son las sanitarias, fundamentalmente, la Asociación de Deficientes Auditivos de Badajoz - ADABA-, con la que el Equipo mantiene estrecha coordinación.

- En cuanto a los alumnos con edad superior a los tres años, consideramos que la guía de indicadores de la pérdida auditiva puede ser de ayuda al profesorado, sobre todo en Centros sin experiencia en al integración de alumnos con déficit auditivo.

PROGRAMA DE ATENCIÓN TEMPRANA AMBULATORIA

En términos generales, cabe realizar una valoración muy positiva, ya que supone:

- Asistencia al programa de los niños con déficit auditivo más graves, prelocutivas y en las edades de máxima plasticidad y posibilidades de desarrollo.
- Atención especializada e individualizada – según características y necesidades del niño y la familia-.
- El asesoramiento y la formación ayuda a los padres a ser y sentirse competentes.
- Seguimiento del niño desde que se detecta la sordera por parte del Equipo que nos permite tener un conocimiento bastante amplio de su evolución cuando llega a la edad escolar y, por tanto, facilita el asesoramiento a los padres en el proceso de escolarización y la orientación al profesorado en el ajuste de la respuesta educativa.
- Por último, algunos indicadores interesantes, en cuanto que nos dan idea de la eficacia del Programa, son la asistencia de diferentes puntos de la provincia, a veces, muy alejados de Mérida.

PROPUESTAS DE MEJORA

- Llevar a cabo un estudio riguroso que nos permita obtener datos concretos sobre la incidencia del programa de Detección en la derivación a nuestro servicio, en el tramo de edades comprendido entre los cero y tres años.
- Asegurar la experiencia y formación del maestro especialista en audición y lenguaje que interviene directamente con los niños.

- Descentralización del Programa, teniendo en cuenta la amplitud geográfica de nuestra provincia. Se propone la posibilidad de contemplar la posibilidad de aprovechar los recursos materiales y personales de los Centros de Integración Preferente de los diferentes distritos de Badajoz.
- Teniendo en cuenta que el C.E.E. Emérita Augusta es el único Centro de Atención Específica a alumnos con Déficit Auditivo de la Comunidad Autónoma de Extremadura y, considerando que existen antecedentes de atención a niños sordos de la provincia de Cáceres; proponemos que el Centro se contemple como Centro de Recursos Regional para la atención a los niños sordos.